	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: BASE AÉREA COMANDO - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FECHA INFORME: Día: 04 Mes: 12. Año: 2025

CONTRATO N°. 155-00-B-COFAC-BACOF-2025

CONTRATISTA: YAM INGENIERIA SAS

VALOR DEL CONTRATO: $ 97.044.852,93

FORMA DE PAGO:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

PRIMER PAGO: Lo ejecutado con corte 31 diciembre 2025 hasta por $ 20.009.866.83, para ser cancelado con cargo al PAC cuentas por pagar vigencia 2025, pagaderas el primer trimestre 2026.

SEGUNDO PAGO: Lo ejecutado con corte 28 de FEBRERO 2026 (con los servicios realizados en enero y febrero 2026). Con cargo al PAC DE ABRIL 2026.

TERCER PAGO: Lo ejecutado con corte 31 de MAYO 2026 (con los servicios realizados en marzo, abril y mayo 2026). Con cargo al PAC DE JULIO 2025.

CUARTO PAGO: Lo ejecutado con corte 31 de JULIO 2026 (con los servicios realizados en junio y Julio 2026). Con cargo al PAC DE SEPTIEMBRE 2026.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 13. Mes 10. Año 2025.

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación del servicio de corte de prados y jardinería para la Base Aérea Comando Fuerza Aérea.

Plazo Ejecución Contractual, desde el 05/11/2025 hasta el 31/07/2026

Porcentaje Avance en tiempo: 11.15 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 7.75 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Ninguno.

Porcentaje de pagos realizados: 0 %.

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)	CARGO
MARIA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	1.054.561.956	SISO
ALEX GONZALEX PEREZ	1.006.727.329	OPERARIO PODA

EFRAIN VANEGAS TORRES	1.030.626.481	OPERARIO PODA
YISA LIMA AVILA	1.006.878.929	OPERARIO PODA

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:
No _____ Sí ____X____

Solamente están efectuando labores dos operarios de los 03 establecidos en la ficha técnica.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:
No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: N/A

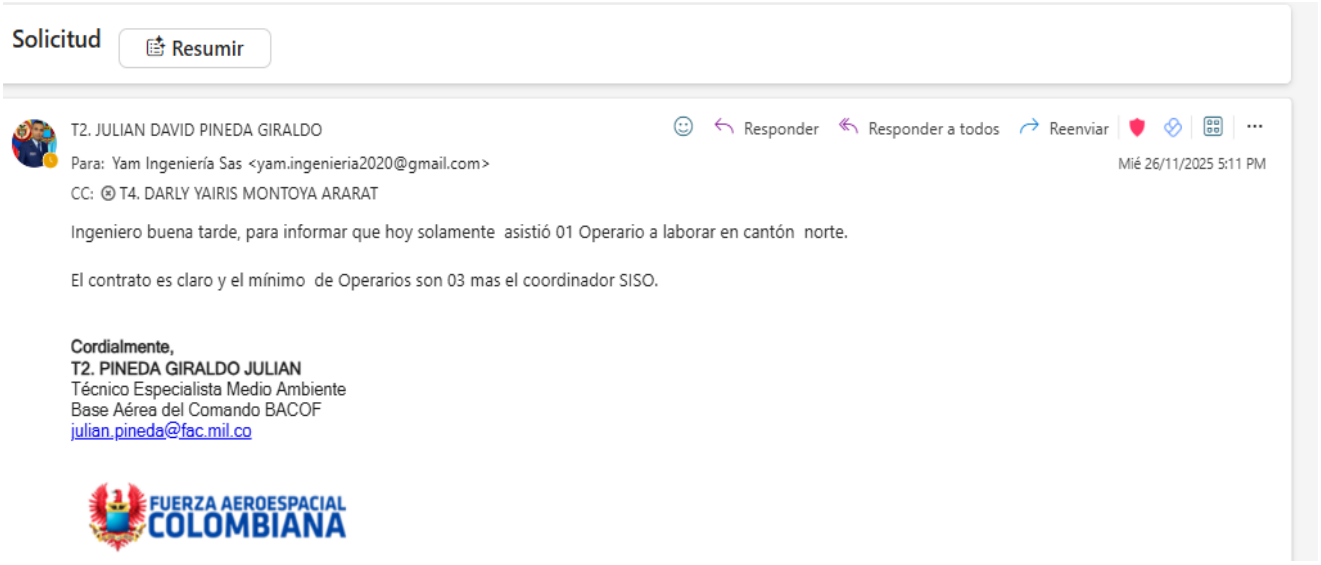
LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No _X___ Sí _____

Se enviaron los siguientes correos remitiendo novedad al contratista:



Solicitud Resumir

T2. JULIAN DAVID PINEDA GIRALDO

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Yam Ingeniería Sas <yam.ingenieria2020@gmail.com>

Mié 26/11/2025 5:11 PM

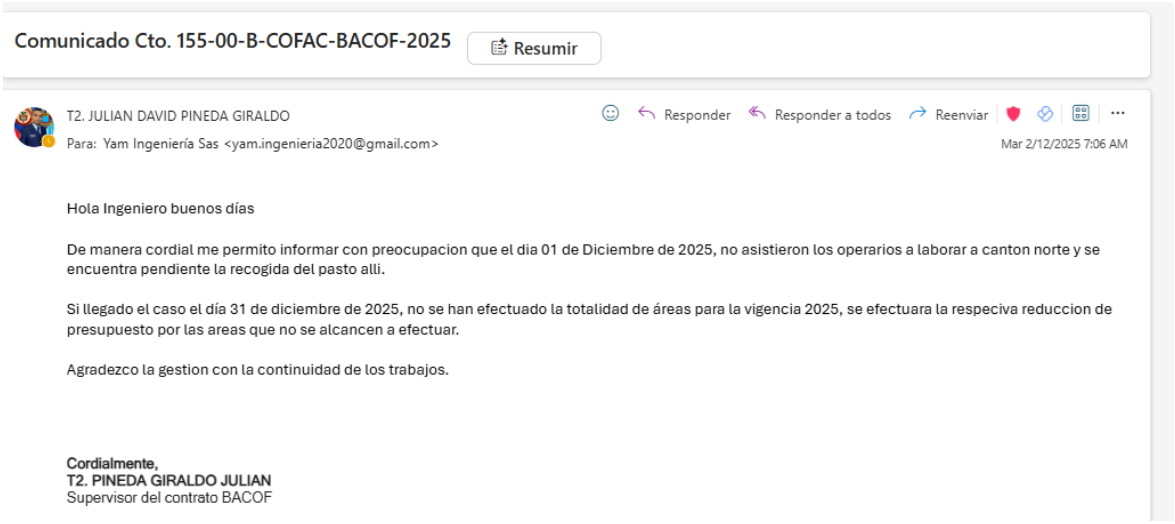
CC: T4. DARLY YAIRIS MONTOYA ARARAT

Ingeniero buena tarde, para informar que hoy solamente asistió 01 Operario a laborar en cantón norte.

El contrato es claro y el mínimo de Operarios son 03 mas el coordinador SISO.

Cordialmente,
T2. PINEDA GIRALDO JULIAN
Técnico Especialista Medio Ambiente
Base Aérea del Comando BACOF
julian.pineda@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



Comunicado Cto. 155-00-B-COFAC-BACOF-2025 Resumir

T2. JULIAN DAVID PINEDA GIRALDO

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Yam Ingeniería Sas <yam.ingenieria2020@gmail.com>

Mar 2/12/2025 7:06 AM

Hola Ingeniero buenos días

De manera cordial me permito informar con preocupacion que el dia 01 de Diciembre de 2025, no asistieron los operarios a laborar a canton norte y se encuentra pendiente la recogida del pasto alli.

Si llegado el caso el día 31 de diciembre de 2025, no se han efectuado la totalidad de áreas para la vigencia 2025, se efectuara la respeciva reduccion de presupuesto por las areas que no se alcancen a efectuar.

Agradezco la gestion con la continuidad de los trabajos.

Cordialmente,
T2. PINEDA GIRALDO JULIAN
Supervisor del contrato BACOF

Mediante oficio No. FAC-S-2025-044625-CE del 03 de diciembre de 2025, se informó al contratista sobre la novedad respecto al mínimo de operarios establecidos en las especificaciones técnicas.

Vía telefónica la SISO, manifestó que se encuentran buscando el tercer operario.

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN.

En el mes de noviembre del 2025 el contratista ejecutó el SERVICIO CORTE DE PRADOS, en las siguientes instalaciones:

EJECUTADO NOVIEMBRE DE 2025		
AREA INTERVENIDA	**PODA: M2**	**JARDINES: M2**
RECURSO 16		
GIMFA	8000	NO APLICA
KENEDDY	689	29
HERBERT BOY	283	22
ANDES	2806	19
CANTON NORTE	3996	111
AREA INTERVENIDA	**PODA: M2**	**JARDINES: M2**
RECURSO 10		
CASA GACHA	1090	NO APLICA

El contratista allegó informe registro fotográfico, con su respectivo certificado de disposición final y/o aprovechamiento del material vegetal resultante".

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

Ninguno.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

De acuerdo a ficha técnica.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ____X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	T2. PINEDA GIRALDO JULIAN
FIRMA:	
C.C. No.	1.054.553.672
DEPENDENCIA:	BACOF-GRUAL

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

ANEXO 1. LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	N/A		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	N/A		
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda	N/A		

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

Mediante el presente documento se realiza la entrega de las actividades ejecutadas durante el mes de noviembre, año 2025 correspondientes a labores de rocería y mantenimiento de jardines. Estas actividades fueron desarrolladas conforme al cronograma establecido, bajo la supervisión del interventor del contrato y en total cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando condiciones adecuadas de orden, limpieza y conservación de las áreas intervenidas. Así mismo, se anexa registro fotográfico del antes y después de las actividades realizadas, como evidencia del estado inicial y final de las zonas intervenidas para el contrato No. 155-00-B-COFAC-BACOF-2025 que tiene como objeto la Prestación del servicio de corte de prados y jardinería para la Base Aérea Comando Fuerza Aeroespacial Colombiana

155-00-B-COFAC-BACOF-2025

LUGAR	AREACORTE DE PRADOS M2	JARDINERIA
GIMNASIO MILITAR FAC-REC16	8.000	0
KENNEDY A-B REC 16	689	29
HELBERT BOY -REC16	283	22
ANDES I-II-III-IV REC 16	2.806	19
CASA LOTE MARIA -REC 10	1.090	0
CANTON NORTE	3.996	111

Se realiza la entrega de las áreas intervenidas, dejando constancia de los trabajos ejecutados en cada una de ellas y anexando las medidas, registros y especificaciones correspondientes de los lugares ejecutados, con el fin de evidenciar el cumplimiento de las actividades programadas y las condiciones finales en las que quedan los espacios intervenidos.

ANTES -GIMNASIO MILITAR FAC-REC16 -FECHA 05/11/2025	
	
	

DESPUES -GIMNASIO MILITAR FAC-REC16 -FECHA 05/11/2025

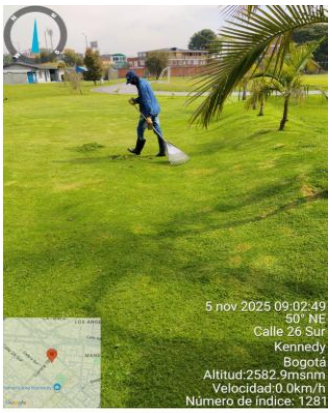
















ANTES -KENNEDY A-B REC 16 -6 /11/2025





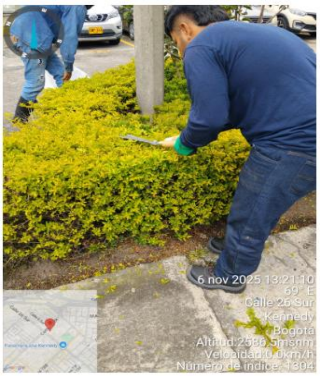












DESPUES -KENNEDY A-B REC 16 -6 /11/2025



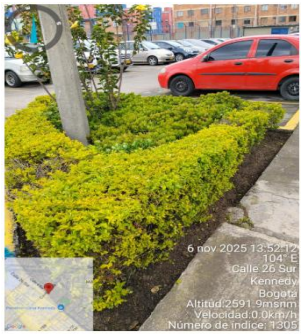










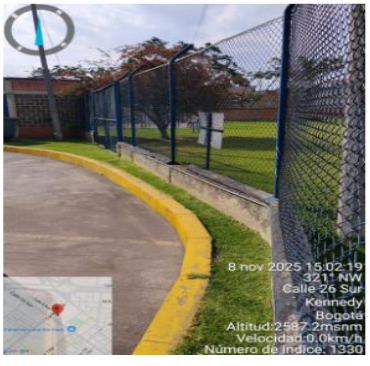


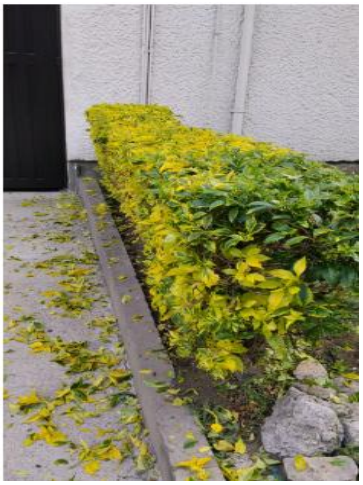










ANTES HERBERT BOY RESGISTRO FOTOGRAFICO -FECHA 11/11/2025		
		
		

DESPUES HERBERT BOY RESGISTRO FOTOGRAFICO -FECHA 11/11/2025		
		
		

ANTES -CASA LOTE MARIA -REC 10 FECHA : 12 /11/2025	
	
	

DESPUES-CASA LOTE MARIA -REC 10 FECHA : 12/11/2025











ANTES -ANDES I-II-III-IV REC16 14-15 DE NOVIE-2025

















DESPUES -ANDES I-II-III-IV REC16 14-15 DE NOVIE-2025

















ANTES -CANTON NORTE FECHA 27-28 DE NOVIEMBRE 2025











DESPUES -CANTON NORTE FECHA 27-28 DE NOVIEMBRE 2025















28 nov 2025 05:40:41 p. m. 4°40'59"N 74°1'57"W Bogotá	28 nov 2025 05:41:20 p. m. 4°40'59"N 74°1'57"W Bogotá
28 nov 2025 05:40:28 p. m. 4°40'58"N 74°1'58"W Bogotá	28 nov 2025 05:40:57 p. m. 4°40'59"N 74°1'57"W Bogotá

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ABONO -FERTILIZANTE







PALOS DE LA LOMA
ECO-VIVERO

ECOAMBITHOZ LTDA
Ecología y ambiente

ECO 0525 - 25

Bogotá D.C., dos (2) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Ciudad

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS VEGETALES DERIVADOS DE INTERVENCIÓN FORESTAL**

El suscrito, **Vladimir Castelblanco Suárez**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.594.802** expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de **Gerente General y Representante Legal** del establecimiento comercial **Vivero Palos de La Loma**, filial de la sociedad **Ecoambithoz Ltda.**, legalmente constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, **CERTIFICA que**:

1. **Entrega y disposición final de residuos**: La sociedad **YAM INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT **901.377.327-1**, efectuó entre el día **5 y 28 de noviembre de dos mil veinticinco (2025)** la entrega y disposición final de **tres metros cúbicos (3 m³)** de residuos vegetales. Dichos residuos correspondían a fragmentos de material de pasto y de jardinería, obtenidos de los siguientes frentes de mantenimiento:

Lugar	Área de corte de prados (M2)	Área de jardinería (M2)	Fecha de Disposición
Cantón norte (Ícaro, Alas, Mirage, Cóndor) REC16	3.996	111	27 y 28/11/2025
Herbert Boy – REC16	283	22	11/11/2025
Kennedy A-B – REC16	689	29	6/11/2025
Andes I-II-III-IV – REC 16	2.806	19	14 y 15/11/2025
Gimnasio militar FAC – REC 16	8.000	0	05/11/2025
Casa lote La María – REC10	1.090	0	12/11/2025

2. **Transporte y logística**: El traslado de los residuos se realizó mediante el vehículo automotor identificado con placas **SXZ 723**, conducido por el señor **Edwin Oved Lasso García**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.012.414.383**, con destino a las instalaciones del **Vivero Palos de La Loma**, donde se efectuaron los procesos de disposición final y aprovechamiento.

CERTIFICADO 0525-25 POR 3 M3

3. **Aprovechamiento y tratamiento**: El material vegetal fue destinado a procesos de transformación mediante **sistemas biotecnológicos de lombricultura y compostaje**, orientados a su conversión en **abonos orgánicos**, en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos, ambientales y normativos vigentes.

4. **Marco normativo aplicable**: En concordancia con lo previsto en el **artículo 19 del Decreto Distrital 531 de 2010**, referente a la *"Destinación de los productos"*, el cual establece que: *"El material vegetal de desecho generado por la actividad de poda, aprovechamiento o tala, así como el proveniente de la jardinería y el corte de césped, será utilizado para la producción de abonos orgánicos, insumos para plantación, propagación u otras actividades propias de la arborización urbana"*, se certifica que el material vegetal fue destinado **exclusivamente** a procesos de **aprovechamiento para compostaje y producción de abonos orgánicos**, sin que mediara quema, incineración, disposición inadecuada ni comercialización alguna.

5. **Lugar de disposición final**: La transformación de los residuos se llevó a cabo en las **instalaciones rurales del Vivero Palos de La Loma**, localizado en la **vereda Santa Lucía, municipio de Guasca, departamento de Cundinamarca**, mediante procesos de descomposición natural y tratamiento técnico, bajo criterios de **sostenibilidad ambiental**.

En constancia, se expide la presente **certificación de disposición final de residuos vegetales**, a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de **Bogotá D.C., a los dos (2) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)**.

CERTIFICADO 0525 - 25
POR 3 M3

Cordialmente,



VLADIMIR CASTELBLANCO SUÁREZ
Ingeniero Forestal Especialista
Gerente y Representante Legal
Vivero Palos de La Loma – Ecoambithoz Ltda.